SENA	**ACTA No. 004**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO:	**MC–RC-CA-004-2024**
OBJETO:	***SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES AGROPECUARIOS O PECUARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, ATENCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA (DESPLAZADOS) Y EMPRENDIMIENTO RURAL- SER, IMPARTIDAS POR EL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA***
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($103.632.517) IVA INCLUIDO** cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

CIUDAD Y FECHA DE VERIFICACIÓN: **Popayán, 22 DE MARZO DE 2024**	**HORA DE INICIO: 04:17 PM**	**HORA FIN: 04:50 PM**

TEMA: 1. GENERALIDADES

1.1. La siguiente es la evaluación emitida por el Comité verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a los preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Subdirector del Centro Agropecuario del SENA – Regional Cauca, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el sistema transaccional SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.
1.3. Conforme al informe preliminar publicado el día 22 de marzo de 2024, el proponente JUAN CARLOS YACUMAL, envió mensaje al proceso con documentos de subsanación.

1.4. Que, no se presentó ninguna observación al informe por parte de los otros proponentes al proceso.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Informe de verificación de propuestas presentadas dentro del proceso contractual referido.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Consolidación Oferentes/Proponentes (En caso de almacenes pertenecientes a personas naturales, se anota el nombre de su propietario)

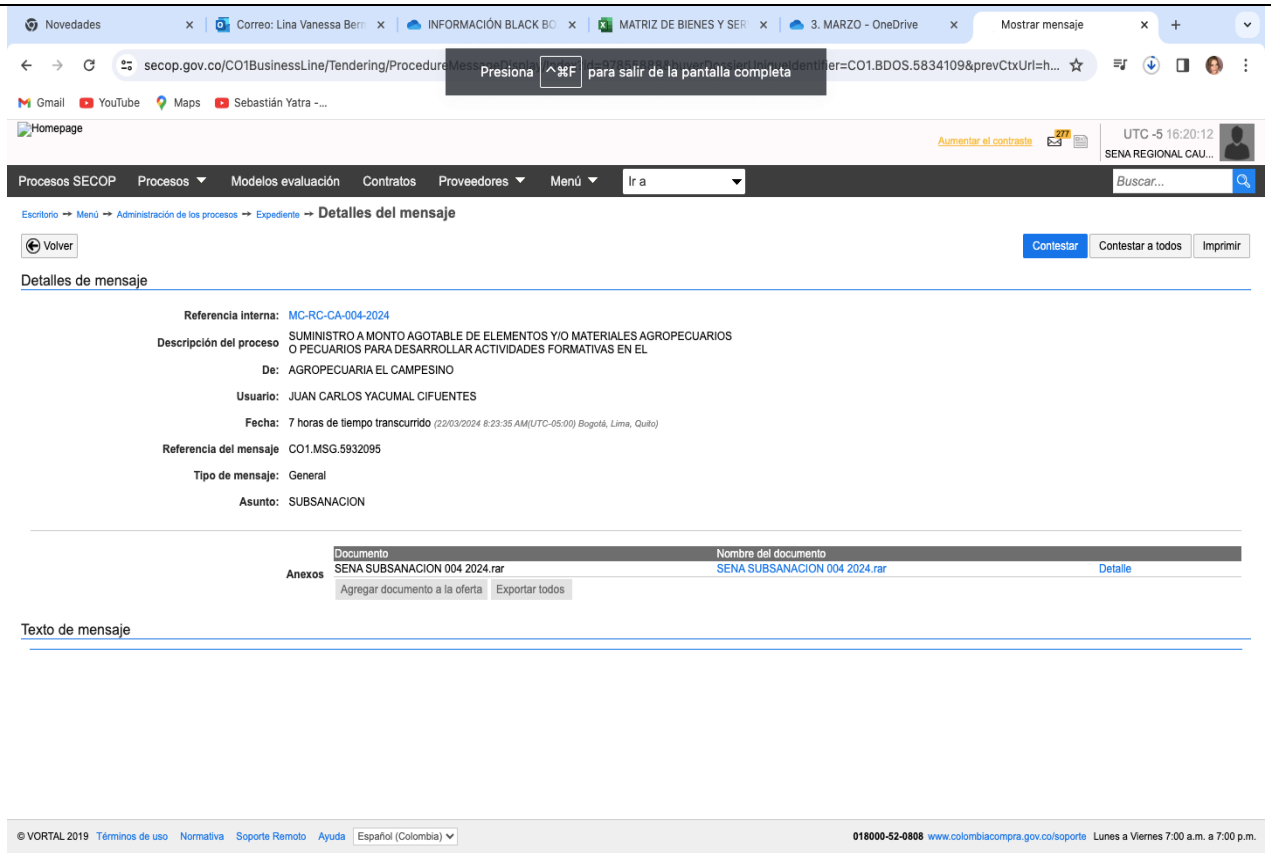


1. **EVALUACION PROPUESTA**

1.1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA (UNITARIOS)	VALOR TOTAL OFERTA SECOP	ORDEN DE ELEGIBBILIDAD
1	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	FICHA 1 :$ 165.150 FICHA 2: $ 7.516.626	**$103.632.517**	1
2	DEICY BRAVO JOJOA	FICHA 1: $ 238.536 FICHA 2: $7.918.673	**$103.632.517**	3
3	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	FICHA 1: $249.080 FICHA 2: $9.232.893	**$103.632.517**	2
4	ILTA MARCELA OMEN	FICHA 1: 243.400 FICHA2:9.481.514	**$103.632.517**	4

EVALUACIÓN: De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, a continuación, se hará la evaluación de los documentos de subsanación presentadas dentro del término establecido para ello.



2. EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS

2.1. JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES CC. No. . 76.314.835

2.1.1. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente **JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES** identificado con cédula de ciudadanía. No. **76.314.835**, presentó su propuesta económica por valor en precios unitarios de SIETE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.681.776) y COMO VALOR TOTAL de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($103.632.517), valor establecido en el cuestionario de SECOP II . Propuesta revisada por el comité evaluado donde se evidencia que tiene una alerta de precios artificialmente bajos .

Conforme a lo anterior el día 22 de marzo de 2024, mediante mensaje envía documento de subsanación donde justifica el valor de su oferta ítem por ítem,

Que el comité evaluador en el informe parcial solicitó una justificación de precios artificialmente bajos conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, justificación que fue recibida dentro del término dado en el informe preliminar donde la proponente conforme a su escrito manifiesta que pueden ofrecer esos precios por tener experiencia que demuestra mediante el REGISTRO UNICO DE PROPOENENTE, así mismo evidencia que tiene establecimientos de comercio, donde tiene dos puntos de venta, uno de ellos de insumos agropecuarios con una trayectoria de 20 años en el Departamento del Cauca y a nivel Nacional, así mismo manifiesta que tiene vehículos de los cuales aporta documentos y envía el inventario existente en sus puntos de venta así como el registro fotográfico

De igual forma el proponente discrimina en un cuadro los costos y utilidades de la oferta presentada tal y como fue exigido por la entidad en su informe, estableciendo costo unitario del bien (costo unitario de insumo, personal y equipo)/ otros gastos/total de costos/ utilidad por bien/ precio unitario antes de IVA/ precio unitario con Iva e análisis con la totalidad.

Por lo anterior, la proponente justifica el valor de su oferta y se compromete a suministrar materiales agropecuarios y/o pecuarios requeridos por el SENA , cumpliendo con el objeto, condiciones técnicas y obligaciones especificas establecidas en el proceso de mínima cuantía, así las cosas, los argumentos son válidos para presentar precios bajos, competitivos sin que sea causal para descalificación del proceso contractual, pues dan bases para la empresa tenga costos menores en sus procesos y así mismo ofertar precios bajos. De igual forma, su compromiso de cumplimiento con los requisitos mínimos y de calidad, dan fe de que asumen responsabilidad si llegan a tener algún tipo de incumplimiento.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL	EXPEDICIÓN Y VIGENCIA	X			
	OBJETO O ACTIVIDAD ECONOMICA	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD			X	
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.		X			
RUT		X			
CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSALDE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.		X			

ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
	PENALES	X			
LIBRETA MILITAR		X			
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X			
CERTIFICADO REDAM		X			
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES		X			
CERTIFICADO CUENTA BANCARIA		X			

2.1.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o Superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo cuatro (04) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar: ● Número de contrato ● El objeto contractual relacionado ● La cuantía ejecutada	X		

● El plazo o duración (fecha de inicio y finalización) ● El cumplimiento del Contrato ● El contratante y el contratista Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos). En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.			

2.1.3. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 4: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			

2.1.4. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO ARL REGISTRO DE IMPLEMENTACION DEL SGSST	X			**APORTA EL DOCUMENTO SUBSANADO**
CEDULA ENCARGADO SST	X			**APORTA EL DOCUMENTO SUBSANADO**
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL	X			
CURSO 50/20 HORAS	X			
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE ESTANDARES MINIMOS	X			

PLAN DE MEJORA	X			

REQUISITOS AMBIENTALES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponente debe aportar registro ICA Vigente, de personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la comercialización, distribución y almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra a través de establecimientos de comercio, tanto físicos como electrónicos, cumpliendo en lo establecido en la Resolución 090832 del ICA del 26 de enero de 2021	X			

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: CUMPLE

CONCLUSION

1. Que el proponente **JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES** identificado con cédula de ciudadanía. No. **76.314.835**,justifico su oferta económica con los soportes tal y como fue establecido en el informe parcial de evaluación y subsana los requisitos solicitados en el mismo; así las cosas CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES exigidos en la invitación de mínima cuantía No. MC-RC-CA-004-2024, por lo tanto, se le recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta por ella presentada, la cual tiene la oferta económica más baja y es válida

Así mismo con esta publicación para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual

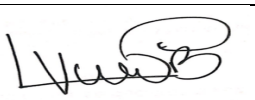
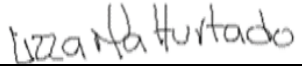
RECOMENDACIÓN	MARQUE X
Adjudicar el contrato al proponente con la oferta HABILITADA que ofrece el menor precio, quien cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad.	X

Adjudicar el contrato al proponente que ofrece en su orden el PRIMER menor precio, si procede a la subsanación y su propuesta resulta HABILITADA.	
En el evento en que solo se ha presentado un único proponente y que éste no cumple con los requisitos habilitantes y su propuesta económica está acorde con el presupuesto oficial, la entidad deberá adjudicar el contrato a dicho proponente si subsana los yerros encontrados.	
Declarar desierta la invitación CAUSAL_____	

2) El comité verificador recomienda al ordenador del gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el Portal Único de Contratación para los efectos de publicidad pertinentes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicación en el SECOP	**Estructurador**	**Según Cronograma**
Evaluador		
NOMBRE	**CARGO/ DEPENDENCIA/ ENTIDAD**	**FIRMA**
LINA VANESSA BERMÚDEZ PAZ	**COMPONENTE JURIDICO**	
LIZZA MARÍA HURTADO	**COMPONENTE TÉCNICO Y FIANCIERO**	
MARIBELL SANCHEZ	**COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CENTRO AGROPECUARIO**	
MAKENLY TAFURT	**COMPONENTE AMBIENTA**	